

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 15 de diciembre de 2025

Las normas más relevantes que han sido publicadas entre el 28 de noviembre y el 15 de diciembre en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 445-2025-CE-PJ.** A través de esta norma se dispuso implementar, a partir del 12 de diciembre de 2025, el tercer tramo del Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, en los siguientes órganos jurisdiccionales del Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado y Departamento de Huánuco, ubicados en la sede “Tingo María”:
  - Juzgado Civil de Leoncio Prado
  - 1° Juzgado de Paz Letrado de Leoncio Prado
  - 2° Juzgado de Paz Letrado de Leoncio Prado
- **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 447-2025-CE-PJ.** A través de esta norma se dispuso implementar, a partir del 15 de diciembre de 2025, el tercer tramo del Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, en los siguientes órganos jurisdiccionales del Distrito de El Agustino, Provincia y Departamento de Lima:
  - 1° Juzgado Civil - El Agustino
  - 2° Juzgado Civil - El Agustino
- **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 437-2025-CE-PJ.** A través de esta norma se dispuso la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), para la especialidad civil, subespecialidad comercial, a partir del 1 de diciembre de 2025, en los siguientes órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Pasco:
  - ❖ **Sede Central, ubicada en el Jirón 28 de Julio S/N - Yanacancha - Pasco:**
    - Sala Mixta
  - ❖ **Sede Edificio Las Américas, ubicada en la Avenida Las Américas N° 308 - Yanacancha - Pasco:**
    - 1° Juzgado Civil
    - 2° Juzgado Civil
- **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 432-2025-CE-PJ.** A través de esta norma se dispuso la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), para la especialidad civil, subespecialidad comercial, a

## INFORMATIVO JUDICIAL

partir del 1 de diciembre de 2025, en los siguientes órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Amazonas:

- ❖ **Sede Central, ubicada en el Jirón Ortiz Arrieta N° 1127-1129 - Chachapoyas:**
  - Sala Civil Permanente
  - Juzgado Civil Permanente
- **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 435-2025-CE-PJ.** A través de esta norma se dispuso prorrogar, a partir del 1 de diciembre de 2025, el funcionamiento de los siguientes órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal:

### Hasta el 28 de febrero de 2026 (3 meses)

- ❖ **Corte Superior de Justicia de Ica:**
  - Juzgado Civil Transitorio - Chincha
- ❖ **Corte Superior de Justicia de Lima:**
  - 4° Juzgado Civil Transitorio - Lima
  - 3° Juzgado de Trabajo Transitorio - Lima
  - 25° Juzgado de Trabajo Transitorio - Lima
- ❖ **Corte Superior de Justicia de Lima Este:**
  - Juzgado Civil Transitorio - Ate
- ❖ **Corte Superior de Justicia de Lima Sur:**
  - Juzgado Civil Transitorio - Villa María del Triunfo

### Hasta el 31 de marzo de 2026 (4 meses)

- ❖ **Corte Superior de Justicia de Lima:**
  - 1° Juzgado Civil Transitorio - Lima
  - 2° Juzgado Civil Transitorio - Lima
  - 6° Juzgado Civil Transitorio - Lima
  - 7° Juzgado Civil Transitorio - Lima
  - 10° Juzgado Civil Transitorio - Lima
  - 2° Juzgado de Trabajo Transitorio - Lima

### Hasta el 30 de abril de 2026 (5 meses)

- ❖ **Corte Superior de Justicia de Lima:**
  - 1° Juzgado Constitucional Transitorio - Lima
- **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 436-2025-CE-PJ.** A través de esta norma se dispuso la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de

## INFORMATIVO JUDICIAL

Partes Electrónica (MPE), para la especialidad civil, subespecialidad comercial, a partir del 1 de diciembre de 2025, en los siguientes órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ica:

- ❖ **Sede Central, ubicada en la Calle Ayacucho N° 500 - Ica:**
  - Sala Civil
  - Primer Juzgado Especializado Civil
  - Segundo Juzgado Especializado Civil
  - Tercer Juzgado Especializado Civil
- **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 427-2025-CE-PJ.** A través de esta norma se dispuso implementar, a partir del 16 de diciembre de 2025, el segundo tramo del Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Huaura, en la Sala Civil Permanente de Huaura del Distrito de Huacho, Provincia y Departamento de Huaura:
- **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 428-2025-CE-PJ.** A través de esta norma se dispuso la ampliación de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), para la especialidad Contencioso Administrativo subespecialidad en Temas de Mercado para la 8° Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributaria y Aduanera de Lima, y el 32° y 33° Juzgados Contenciosos Administrativos con subespecialidad Tributaria y Aduanera de Lima, de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 128-2025-P-CE-PJ.** A través de esta norma se dispuso cesar por límite de edad, a partir del 2 de diciembre de 2025, a la señora Norma Gregoria Farfán Osorio en el cargo de Jueza Especializada de Trabajo titular del Distrito Judicial de Lima.
- **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 451-2025-CE-PJ.** A través de esta norma se dispuso la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), para la especialidad Laboral - Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT), a partir del 15 de diciembre de 2025, en los siguientes órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Junín:
- ❖ **Sede Chupaca, ubicada en la 2da. Cuadra del Jirón Andrea Arauco N° 230 - Chupaca:**
  - Juzgado Civil - Sede Chupaca
  - Juzgado de Paz Letrado - Sede Chupaca
- ❖ **Sede Jauja, ubicada en la Avenida Tarma N° 1053 - Jauja:**
  - Juzgado Civil - Sede Jauja
  - Juzgado de Paz Letrado - Sede Jauja

## INFORMATIVO JUDICIAL

- ❖ **Sede Junín, ubicada en la Calle Simón Bolívar Nº 119 - Junín:**
  - Juzgado Civil - Sede Junín
  - Juzgado de Paz Letrado - Sede Junín
- ❖ **Sede Concepción, ubicada en la Avenida Leopoldo Peña Lote 170 - Concepción:**
  - Juzgado Civil - Sede Concepción
  - Juzgado de Paz Letrado - Sede Concepción
- ❖ **Sede La Oroya, ubicada en la Avenida Horacio Zevallos Nº 345 - La Oroya:**
  - Juzgado Civil - Sede La Oroya
  - Juzgado de Paz Letrado - Sede La Oroya
- ❖ **Sede Pampas, ubicada en el Jirón Mariscal Cáceres Nº 1555 - Pampas:**
  - Juzgado Mixto - Sede Pampas
  - Juzgado de Paz Letrado - Sede Pampas
- ❖ **Sede Sala de Tarma, ubicada en el Jirón Lima Nº 501 - Tarma:**
  - Sala Mixta de Tarma
- ❖ **Sede Tarma, ubicada en el Jirón Francisco de Marini Nº 404 - 406 - Tarma:**
  - Juzgado Civil - Sede Tarma
  - Juzgado de Paz Letrado - Sede Tarma

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.